

RESOLUCION # 072 14

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 2 1 MAR 2014

Expediente Nº SO-19.072/14.-

VISTO:

El informe elevado por el Supervisor de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que Dirección de Control Curricular observó un error en la transcripción del nombre de una asignatura en el Acta de Promoción Nº 005/05, que rola a fs. 5, debiendo decir TALLERES en lugar de Taller, en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 026/97 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Determinar que el nombre correcto de la materia consignada en el Acta Nº 0005/05 de fecha 11 de abril de 2005 – Libro 2004 Promociones – de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, es TALLERES, en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 026/97 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta,-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección de Control Curricular, Departamento Alumno de Sede Orán, Dirección Académica y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos,-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNDERSIDAD NACIONAL DE SALTA IG. ENENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UN TERSTOAD NACIONAL DE SALTA